

Vistas la Ley N° 318, del 9 de abril de 1932 y N° 1332, del 26 de junio de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Pericles A. Franco queda nombrado miembro de la Junta Pro Centenario de la Fundación de la República, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Arturo Pellerano Sardá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1335 que nombra al señor O. A. Reynolds Cónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, E. U. de América.— G. O. N° 5362, del 26 de Agosto de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1335.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor O. A. Reynolds queda nombrado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.